Personería de Neiva

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 04
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 018 de 2026.

CONTRATISTA	**NOMBRE**	JAVIER MAURICIO SUAREZ BOTÍA	
	IDENTIFICACIÓN	1.003.809.488 de la Plata-Huila	
	PROCESO SECOPII	PMN-CD-018-2026	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA, A FIN DE DIVULGAR DE MANERA INTERNA Y EXTERNA LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE INTERÉS PÚBLICO QUE SE REALICEN POR PARTE DE LA PERSONERÍA DE NEIVA.		
FECHA DEL ACTA DE INICIO	30 de enero de 2026	**FECHA DE TERMINACION**	29 de septiembre de 2026
BALANCE JURIDICO - ADMINISTRATIVO			
VALOR INICIAL Contrato	En cifras: $18.400.000		
	En letras:) DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($18.400.000) M/CTE.		
VALOR ADICIONAL	En cifras:		
	En letras:		
VALOR TOTAL Contrato	En cifras: $18.400.000		
	En letras: DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($18.400.000) M/CTE.		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N°	26 del 26 de enero de 2026	**REGISTRO PRESUPUESTAL N°**	24 del 29 de enero de 2026
PERIODO DE EJECUCIÓN	01 al 30 de abril de 2026		
PLAZO INICIAL	OCHO (8) MESES, contados desde la firma del acta de inicio en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.		
PLAZO ADICIONAL	N/A		
PLAZO TOTAL	OCHO (8) MESES, contados desde la firma del acta de inicio en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.		
PAZ Y SALVO DE CONTRATACIÓN	26159110001030		

FORMA DE PAGO:) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el último día del respectivo mes de Enero, B) Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el último día de cada mes, cada uno por valor DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.300.000). Y C) Un último pago proporcional por los días ejecutados hasta el cumplimiento del plazo pactado. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y

Riesgos Laborales.		
COMPONENTE TECNICO		
Informe y avance de actividades del contrato de prestación de servicios Profesionales No. 018 DE 2026		
Como supervisora del contrato, se relacionan las actividades realizadas durante el periodo comprendido del 01 al 30 de abril de 2026, para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, según Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 018 de 2026.		
OBLIGACIONES GENERALES		**CUMPLIMIENTO**
1	Rendir informe de actividades y presentar a través del sistema SECOP II los documentos para pago dentro de los 5 días calendarios siguientes al vencimiento del periodo pactado para efectuar pagos parciales o totales de la prestación.	El contratista presentó informe de actividades No. 04 del mes de ABRIL.
2	Dentro del término anterior, el contratista deberá entregar una copia Física ante OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PERSONERÍA DE NEIVA del informe de actividades, cuenta de cobro e informe de supervisión correspondiente a efectos de que repose en el soporte Físico del contrato.	El contratista cumplió la obligación, presentando copia del informe de actividades a la oficina administrativa y Financiera.
3	Archivar la información que se genere con ocasión a la ejecución del contrato, de acuerdo a la Ley 594 del 2000 y a las tablas de retención documental.	EL contratista apoyó en el archivo de la información oportunamente.
4	Mantener actualizada la hoja de vida y declaración de bienes y rentas (anual) en el Sistema de Información y Gestión del empleo público – SIGEP.	EL contratista cumplió con la obligación actualizando los documentos propios del contrato.
5	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las directrices que imparta la Entidad, a través del Ordenador del Gasto y del Supervisor designado.	EL contratista ha cumplido con la obligación de manera satisfactoria.
6	Ejecutar las acciones y actividades con calidad, oportunidad, dentro de la autonomía contractual que le corresponda.	EL contratista cumplió con la obligación ejecutando las actividades y obligaciones específicas para las cuales Fue contratado.
7	En cumplimiento de lo reglado en las normas legales pertinentes, especialmente del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando	EL contratista se encuentra al día en el pago de aportes al sistema general de seguridad social planilla No.77991321 del mes de ABRIL.

	corresponda, como requisito para iniciar la ejecución del contrato y efectuar los pagos Consignados en el respectivo contrato.	
8	Atender y dar cumplimiento a las disposiciones que se regulen en relación con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 2381 del 16 de julio de 2024, o las normas que la modifiquen, sustituyan o reglamenten; en consecuencia, el CONTRATISTA se obliga a realizar, a su cargo y de manera oportuna, los ajustes que resulten necesarios en las condiciones, obligaciones y cargas que le sean exigibles, con el Fin de asegurar el pleno acatamiento del mandato legal, exonerando a la ENTIDAD de cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento de dichas disposiciones.	EL contratista cumplió a cabalidad con la obligación en mención de conformidad con la norma aplicable.
9	Obrar con lealtad y buena Fe en las distintas etapas del contrato, evitando dilaciones y entrabamientos.	EL contratista cumplió con esta obligación actuando con lealtad y buena Fe.
10	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por Fuera de la Ley con el Fin de hacer u omitir algún hecho.	EL contratista expresando haber cumplido con esta obligación con rectitud y decoro.
11	Informar oportunamente a la Personería Municipal de Neiva sobre una eventualidad que pueda surgir y que implique el retraso en el desarrollo del contrato.	EL contratista ha cumplido con la obligación.
12	Responder por los bienes y en general los elementos que se pongan o se encuentren a su disposición propendiendo en todo caso por su conservación y uso adecuado.	EL contratista ha cumplido con lo pactado en la obligación.
13	Elaborar informes parciales de actividades como soportes para el trámite y pagos pactados.	EL contratista cumplió con la obligación de presentar informe parcial de actividades dentro de los términos establecidos en el contrato.
14	Cumplir con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional y/o departamental y/o municipal, en especial, aquellas implementadas por la entidad, con el Fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cuales tenga relación durante la ejecución del contrato.	EL contratista ha cumplido con la obligación.
15	Suscribir el Acta de Inicio dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del	EL contratista cumplió con la

	contrato	obligación suscribiendo acta de inicio el día 30 de enero de 2026.
16	De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la Facturación electrónica si ello estuviere obligado Conforme la reglamentación vigente.	El contratista no se encuentra obligado a Facturar electrónicamente.
17	Las demás obligaciones que sean estrictamente conexas, complementarias y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	El contratista entregó y realizó las obligaciones encomendadas por la entidad contratante de manera eficiente.
18	Reconocer la implementación y vigencia de los Acuerdos 033 y 039 de 2025 una vez entren en vigencia los mismos conforme con las obligaciones específicas de este contrato.	Una vez entre en vigencia los Acuerdos 033 y 039 de 2025, el contratista acatará cada una de sus disposiciones.
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**CUMPLIMIENTO**
1	Gestionar espacios de difusión de información Institucional mediante convocatoria de medios de comunicación.	El contratista coordino la difusión en diferentes medios de comunicación local
2	Planear, organizar y ejecutar estrategias de comunicación internas y externas para las actividades y proyectos a desarrollar por la Personería Municipal de Neiva y/o en aquellas que llegare a participar.	El contratista desarrolló diferentes estrategias de difusión de programas adelantados por la personería.
3	Realizar actividades de promoción, difusión, reportería, registro visual y audiovisual para las actividades que emprenda la Personería y/o en aquellas que llegare a participar en cualquiera de sus áreas, en diferentes Formatos como: boletines de prensa, entrevista en radio, prensa, televisión, redes sociales e internet, videoclips. Entre otros.	El contratista elaboró diferentes piezas comunicativas durante el presente periodo con los diferentes programas adelantados por la personería
4	Administrar en debida Forma y de acuerdo a instrucciones del Personero Municipal, las redes sociales de la Personería de Neiva y los demás canales de difusión digital de la Personería.	El contratista documento y proyecto en las diferentes redes sociales de la entidad, imágenes con la realización de los programas que tiene la personería conforme las directrices impartidas por Personero Municipal.
5	Ejecutar el cubrimiento periodístico y divulgación regional y nacional, en cuanto a convocatorias de medios, cubrimiento periodístico, así como velar por la divulgación de noticias en medios locales.	El contratista cumplió con la obligación realizó el cubrimiento periodístico y la divulgación en los medios regionales y nacionales durante el mes de abril.

6	Diseñar y editar Fichas o instrumentos gráficos y presentaciones que permitan promocionar a través de los virtuales con los que cuenta la Personería, los programas, campañas o estrategias definidas en el Plan de Acción 2026.	El contratista estructuró diferentes piezas graficas alusivas al plan de acción adoptado por la personería de Neiva
7	Realizar el monitoreo constante de noticias de los proyectos y actividades de la Personería de Neiva para reproducir el contenido y archivar el contenido como memoria de la entidad.	El contratista verificó y realizo seguimiento en los diferentes medios de comunicación de los proyectos y noticias desarrolladas por la personería.
8	Realizar la entrega de material Fotográfico y/o periodístico para ser indexado en el portal web de la personería.	El contratista realizo el registro del material fotográfico de las actividades adelantadas por la personería en la página web.
9	Coordinar la visita del Personero Municipal a medios de comunicación para participar en programas y/o noticieros en aras de generar visibilidad institucional y promocionar la misión institucional. Cada vez que se requiera.	El contratista coordino el acercamiento de la personería con los diferentes medios locales, para presentar los diferentes planes que se adelantan dentro de la entidad. .
10	Generar producción de videos o imágenes institucionales de calidad para su reproducción en escenarios públicos o privados.	El contratista no ha sido requerido para llevar a cabo dicha obligación.

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

En cumplimiento de la Cláusula Séptima: Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido del 01 de ABRIL al 30 de ABRIL de 2026

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR EGRESO PARCIAL	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	SALDO
CONTRATO INICIAL				$18.400.000
PRIMER PAGO Egreso No.		$ 76.666	$ 76.666	$18.323.334
SEGUNDO PAGO Egreso No.		$2.300.000	$2.376.666	$16.023.334
TERCER PAGO		$2.300.000	$4.676.666	$13.723.334
CUARTO PAGO		$2.300.000	$ 6.976.666	$11.423.334
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**VALOR ADICIONAL**	**VALOR TOTAL CONTRATO**	**VALOR TOTAL EJECUTADO**	**VALOR NO EJECUTADO**

$18.400.000		$18.400.000	$ 6.976.666	$11.423.334

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

3.1. Verificación de pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige)

En cumplimiento de la cláusula Segunda del contrato, se verifica los pagos de los derechos de contratación y pagos correspondientes al Sistema de seguridad social integral y ARL según número de planilla **77991321** pagada en el mes de ABRIL, discriminados de la siguiente Forma:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	ABRIL	$218.900
PENSIÓN	ABRIL	$280.200
RIESGOS PROFESIONALES	ABRIL	$9.200
TOTAL		$ 508.300

3.2. Certificado de Cumplimiento

Con lo anterior, la suscrita supervisora del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 018 de 2026, certifica que la contratista en mención cumplió satisfactoriamente con el objeto de este, durante el periodo comprendido del 01 AL 30 DE ABRIL DE 2026, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

CDP	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A PAGAR
026 del 26 de enero de 2026	24 del 29 de enero de 2026	2.1.2.02.02.008.02	$2.300.000
VALOR A PAGAR			$2.300.000

La presente certificación se expide con el Fin de cumplir los requisitos para el cuarto pago de nueve (4/9), correspondiente al periodo mencionado.

Neiva-Huila, a los siete (07) días del mes de mayo de 2026.

ANGELICA CRUZ ROJAS
Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera
Supervisor